

Quito, 6 de abril de 2019

A la Junta de Accionistas
COTTONEX S.A.

En mi calidad de comisario he examinado el balance general rectificatorio de la compañía COTTONEX S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo rectificatorios por el año que termino en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y principios de contabilidad por la Superintendencia de Compañías de la república del Ecuador, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

El examen efectuado, que se realizó con base en pruebas selectivas, me permitió obtener la evidencia suficiente que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión fue suficiente para permitirme expresar, una opinión sobre los estados financieros de COTTONEX S.A. al 31 de diciembre del 2018.

En mi opinión, basada en el alcance de mi revisión los estados financieros no presentan movimientos por el año 2018, Finalmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de COTTONEX S.A.



SILVIA MARGARITA ABRIL
C.P.A No. 028978